



Ciudad de México a 24 de octubre de 2024  
SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024  
REGISTRO NÚMERO: AL-MACO-15/161024

**C. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA**

Alcalde de La Magdalena Contreras

[f.mercado@mcontreras.gob.mx](mailto:f.mercado@mcontreras.gob.mx)

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso N) numeral 4, 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los numerales 2.17, 2.17.1, 2.17.1.1, 2.17.1.2, 2.17.1.3, 2.17.1.4 y 2.17.1.5, de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y en los **Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024 y el 24 de julio de 2020, respectivamente; y en atención a lo solicitado en los oficios número LMC/022/2024 y LMC/023/2024, recibidos por medios electrónicos el 14 de octubre de 2024, y a lo señalado en el oficio **SAF/SE/DGPPCEG/8884/2024** de fecha 04 de octubre de 2024 emitido por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual otorga Opinión Favorable para modificar la estructura orgánica de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con un costo total anual de la estructura de **\$73,494,431.43** (Setenta y tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos 43/100 M.N.).

Con base en lo anterior esta Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, una vez analizada la propuesta remitida y cumplidos los requisitos aplicables, determina procedente emitir de manera electrónica el presente Registro; cuyos puestos se describen en el Anexo I, asimismo se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO	FOLIO ORGANIGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL DE PLAZAS
II	MACO/001/161024	Oficina de la Alcaldía	25 (veinticinco)
III	MACO/002/161024	Dirección General de Jurídico y de Gobierno	31 (treinta y uno)
IV	MACO/003/161024	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	13 (trece)
V	MACO/004/161024	Dirección General de Servicios Urbanos	13 (trece)



VI	MACO/005/161024	Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular	10 (diez)
VII	MACO/006/161024	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad	9 (nueve)
VIII	MACO/007/161024	Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	12 (doce)
IX	MACO/008/161024	Dirección General de Bienestar Social	11 (once)
X	MACO/009/161024	Dirección General de Administración y Finanzas	26 (veintiséis)

La Alcaldía La Magdalena Contreras presentó su propuesta de modificación a la estructura orgánica, que cumple de una manera más eficiente con los planes y programas de gobierno y con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México vigente, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018, propiciando mayor cobertura a las necesidades de la población en dicha demarcación, el impulso a programas prioritarios de reactivación económica, entre otros.

Todo lo anterior deja sin efectos el **Registro con número AL-MACO-17/011021**, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a la Alcaldía La Magdalena Contreras, comunicado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0574/2021 del 01 de octubre de 2021; se expide el presente **Registro de la Estructura Orgánica con número AL-MACO-15/161024 con vigencia a partir del 16 de octubre de 2024.**

De conformidad con los **Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, se deberá presentar a esta Dirección Ejecutiva el Manual Administrativo de la Alcaldía La Magdalena Contreras en un plazo que no exceda de los 60 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Registro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y  
PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES



ATENTAMENTE

**LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**

Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

C.c.c.e.p.- **Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo.-** [cccepceasyaci@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:cccepceasyaci@finanzas.cdmx.gob.mx)  
**Lic. Francisco Javier Castro Hernández.-** Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía La Magdalena Contreras.-  
[f.castro@mcontreras.gob.mx](mailto:f.castro@mcontreras.gob.mx)  
**Lic. Roberto Juárez Pérez.-** Director de Desarrollo Organizacional.- [roberto.juarez@cdmx.gob.mx](mailto:roberto.juarez@cdmx.gob.mx)

DGAP240052605 DGAP240052606  
RJP/IJC/MYND/YBF.  
F-14-REGEST-0124



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO AL-MACO-15/161024  
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

# REGISTRO

## DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

**AL-MACO-15/161024**  
INICIO DE VIGENCIA 16 DE OCTUBRE DE 2024

---

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

ANEXO I



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



llave.cdmx.gob.mx  
f85dd8751fe07daa1d720ca8106df1e8



<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>REGISTRO</b>	<b>4</b>
<b>OFICINA DE LA ALCALDÍA</b>	<b>4</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO</b>	<b>5</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>6</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS</b>	<b>6</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO, FOMENTO ECONÓMICO Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>	<b>7</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD</b>	<b>7</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA, SALUD Y POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>	<b>7</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>8</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>8</b>
<b>ORGANIGRAMAS</b>	<b>10</b>

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso N) numeral 4, 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los numerales 2.17, 2.17.1, 2.17.1.1, 2.17.1.2, 2.17.1.3, 2.17.1.4 y 2.17.1.5, de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y en los **Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024 y el 24 de julio de 2020, respectivamente; se procede a la modificación de la estructura orgánica de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en los términos siguientes:

La Alcaldía La Magdalena Contreras presentó su propuesta de modificación a la estructura orgánica, que toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma, así como el apego al artículo 118 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, donde se establece que las estructuras organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas las que en ningún caso incrementarán el presupuesto para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas que autorice la Secretaría de Administración y Finanzas en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Del análisis organizacional realizado a la propuesta de modificación a la estructura orgánica de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se determina que esta resulta procedente, además con ello se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52 numeral 4 primer párrafo y 53, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6º fracción X relativo a la Alcaldía La Magdalena Contreras y 11 último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como 6º, 29 y 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

## ANTECEDENTES

A la Alcaldía La Magdalena Contreras corresponde el despacho de las materias relativas a: gobierno y régimen interior; obra pública y desarrollo urbano; servicios públicos; movilidad; vía pública; espacio público; seguridad ciudadana; desarrollo económico y social; educación, cultura y deporte; protección al medio ambiente; asuntos jurídicos; rendición de cuentas y participación social; reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; alcaldía digital; acción internacional de gobierno local; la delegación de atribuciones será en términos de lo que establezca el reglamento; y las demás que señalen las leyes.

Para la atención de los asuntos de su competencia la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con el siguiente antecedente ante la Secretaría de Administración y Finanzas:

ALCALDÍA	REGISTRO	VIGENCIA	PUESTOS
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AL-MACO-17/011021	01-10-2021	151

## REGISTRO

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo, Registra la Estructura Orgánica de la Alcaldía La Magdalena Contreras, **con número AL-MACO-15/161024 con vigencia a partir del 16 de octubre de 2024**, por lo que deberá apegarse de manera estricta a los términos del presente Registro de conformidad con el siguiente listado de puestos y organigramas anexos.

OFICINA DE LA ALCALDÍA		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Alcaldía	47
1	Secretaría Particular	27
1	Coordinación de Asesores	29
1	Asesor "A"	27
1	Asesor "B"	27
1	Asesor "C"	27
1	Subdirección de la Unidad de Transparencia	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Información Pública y Protección de Datos Personales	25
1	Coordinación de Comunicación Social	32
1	Jefatura de Unidad Departamental de Diseño e Imagen	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Información y Comunicación Estratégica	25
1	Enlace de Atención a Redes Sociales	21
1	Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	39
1	Subdirección de Atención a Emergencias y Riesgos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Prevención y Programas Internos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental Operativa de Protección Civil	25
1	Dirección de Calidad en Gobierno	39
1	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Evaluación del Desempeño	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Implementación y Seguimiento Normativo	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Geografía y Estadística Aplicada	23
1	Líder Coordinador de Proyectos de Cumplimiento Normativo y Enlace Interinstitucional	23
1	Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	34
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Seguimiento "A"	23
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Seguimiento "B"	23
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Seguimiento "C"	23
<b>25</b>	<b>TOTAL DE LA OFICINA DE LA ALCALDÍA</b>	



## DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Jurídico y de Gobierno	44
1	Enlace de Apoyo y Seguimiento a Programas de Gobierno	20
1	Subdirección de Ventanilla Única	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Seguimiento de Ventanilla Única "A"	24
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Seguimiento de Ventanilla Única "B"	24
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Seguimiento de Ventanilla Única "C"	24
1	Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat	39
1	Subdirección de Hábitat y Asentamientos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión de Asentamientos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Hábitat y Vivienda	25
<b>1</b>	<b>Dirección Ejecutiva de Gobierno</b>	<b>43</b>
1	Subdirección de Programas y Estrategias de Gobierno	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Panteones	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Licencias y Control Vehicular	25
1	Dirección de Participación Ciudadana	39
1	Subdirección de Relaciones Comunitarias y Programas Participativos	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Enlace Participativo	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Comunitarias y Pueblos Originarios	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento al Presupuesto Participativo	25
1	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	43
1	Subdirección de Verificación Administrativa y Reglamentos	29
1	Enlace de Verificación Administrativa Zona "A"	21
1	Enlace de Verificación Administrativa Zona "B"	21
1	Enlace de Verificación Administrativa Zona "C"	21
1	Coordinación de Asuntos Legales	32
1	Jefatura de Unidad Departamental de lo Contencioso y Amparos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de lo Consultivo, Convenios y Derechos Humanos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Calificación de Infracciones "A"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Calificación de Infracciones "B"	25
<b>31</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO</b>	





## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	44
1	Subdirección de Mantenimiento de Edificios Públicos	29
1	Subdirección de Control y Seguimiento Administrativo de Obras	29
1	Subdirección de Licencias y Alineamientos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Manifestaciones, Licencias de Construcción, Alineamientos y Números Oficiales	25
1	Dirección de Obras Públicas	39
1	Subdirección Técnica	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Obra	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Avance Físico - Financiero y Estimaciones	25
1	Subdirección de Supervisión de Obras	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión de Obras de Edificios Públicos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión de Obras de Infraestructura Urbana	25
<b>13</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</b>	

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Servicios Urbanos	44
1	Dirección de Coordinación y Operación de Servicios Urbanos	39
1	Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento a Servicios Urbanos	23
1	Subdirección de Operación Hidráulica	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Agua Potable	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Drenaje	25
1	Subdirección de Conservación de Espacios Públicos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión, Conservación y Mantenimiento de Obras Viales	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Alumbrado Público	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Arbolado, Parques y Jardines	25
1	Subdirección de Limpia	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Barrido Manual	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Limpia	25
<b>13</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS</b>	



## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO, FOMENTO ECONÓMICO Y ECONOMÍA CIRCULAR

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular	44
1	Subdirección de Turismo, Proyectos Productivos y Cooperativismo	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Productores Locales y Fomento Cooperativo	25
1	Subdirección de Empleo y Fomento al Comercio Local	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Empleo y Vinculación	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Fomento al Consumo Local	25
1	Subdirección de Programas Sustentables, Información y Estudios Ambientales	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Preservación de los Recursos Naturales	25
<b>10</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO, FOMENTO ECONÓMICO Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>	

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad	44
1	Subdirección de Movilidad	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Vialidad y Transporte	25
1	Coordinación de Seguridad Ciudadana	32
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana	25
1	Subdirección de Planeación y Evaluación de Programas de Seguridad Ciudadana y de Cultura Preventiva y Capacitación	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Monitoreo y Evaluación de la Información	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Programas de Prevención	25
<b>9</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD</b>	

## DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA, SALUD Y POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	44
1	Subdirección de Atención Integral a las Mujeres	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Género	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Empoderamiento de la Mujer	25
1	Subdirección de Atención a Poblaciones Prioritarias	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a las Infancias	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	25



1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Diversidad Sexual e Identidades Sexogenéricas	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a las Juventudes	25
1	Subdirección de Servicios de Salud	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Programas y Espacios Médicos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Protección Animal	25

**12 TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA, SALUD Y POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL**

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Bienestar Social	44
1	Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo de Bienestar Social	23
1	Subdirección de Programas Sociales	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control, Atención y Seguimiento a Programas Sociales	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Comunitaria	25
1	Subdirección de Educación Física y Deporte	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Espacios Deportivos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción y Fomento al Deporte	25
1	Subdirección de Cultura y Patrimonio	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Patrimonio y Recintos Culturales	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cultural y Vinculación Comunitaria	25

**11 TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Administración y Finanzas	44
1	Jefatura de Unidad Departamental de Gestión Administrativa	25
1	Enlace de Gestión Administrativa	21
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Seguimiento de Auditorías	25
1	Subdirección de Alcaldía Digital	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Soporte Técnico y Comunicación	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Gobierno Electrónico	25
1	Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano	39
1	Subdirección de Finanzas	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Autogenerados	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación e Integración Presupuestal	25
1	Subdirección de Administración de Capital Humano	29

1	Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Nóminas y Pagos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación, Registros y Movimientos	25
1	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	39
1	Subdirección de Adquisiciones y Abastecimientos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	25
1	Subdirección de Servicios Generales	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento del Parque Vehicular	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo de Servicios Generales	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyos Logísticos	25
<b>26</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
<b>150</b>	<b>GRAN TOTAL DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>	

La presente Estructura Orgánica queda inscrita en el Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas y deja sin efectos el **Registro AL-MACO-17/011021**, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a la Alcaldía La Magdalena Contreras, comunicado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0574/2021 del 01 de octubre de 2021, se expide el presente **Registro de la Estructura Orgánica con número AL-MACO-15/161024 con vigencia a partir del 16 de octubre de 2024.**

Se adjuntan, como parte integral del presente, 9 (nueve) organigramas que reflejan la organización y adscripción de las áreas correspondientes, mismo que la Alcaldía La Magdalena Contreras deberá hacer del conocimiento de sus servidores públicos; por otra parte con fundamento en el artículo 112 TER fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de conformidad con los **Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, se deberá presentar a esta Dirección Ejecutiva el Manual Administrativo de la Alcaldía La Magdalena Contreras en un plazo que no exceda de los 60 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Registro con número AL-MACO-15/161024.

No omito señalar que, con motivo del presente Registro, la Alcaldía deberá llevar a cabo las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

**LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales



---

# ORGANIGRAMAS

---

## REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ALCALDÍA:**  
LA MAGDALENA CONTRERAS

**OFICINA DE LA ALCALDÍA**

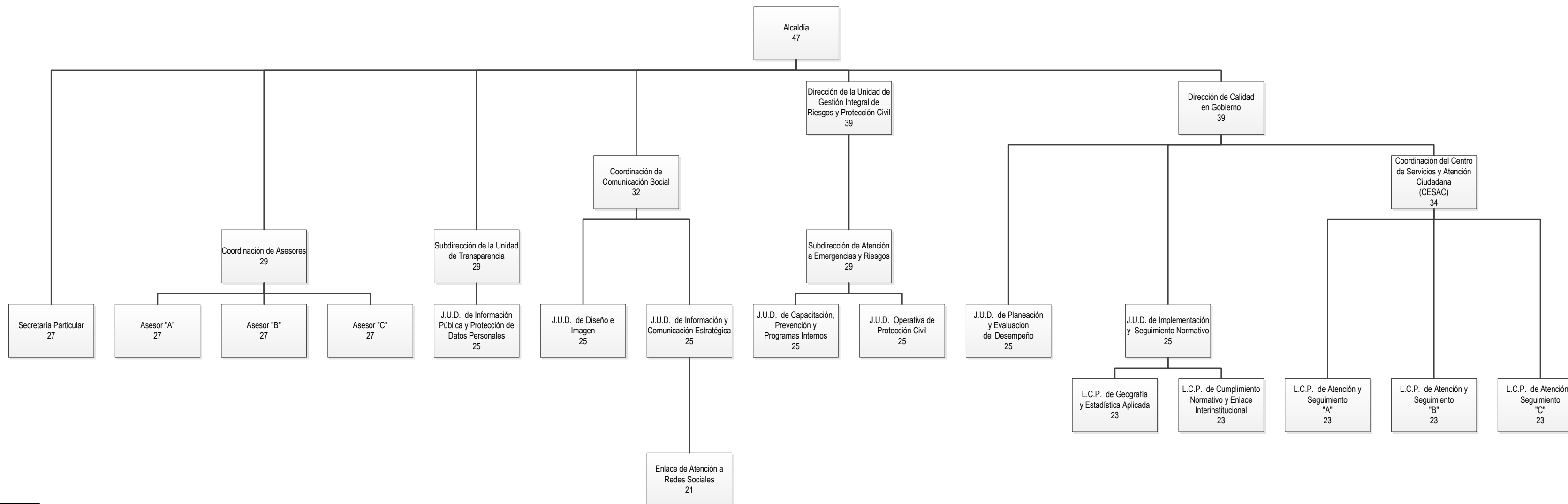
**DICTAMEN:**  
AL-MACO-15/161024

**INICIO DE VIGENCIA:**  
16 DE OCTUBRE 2024

### ANEXO II

### ORGANIGRAMA 1

**OFICIO: SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024**  
**FOLIO: MACO/001/161024**  
**TOTAL DE PLAZAS: 25**



### RESUMEN DE PUESTOS Y NIVELES

NIVEL	DENOMINACIÓN GENERAL	#PUESTOS
47	ALCALDE	1
44	DIRECTOR GENERAL "A"	8
43	DIRECTOR EJECUTIVO "B"	2
39	DIRECTOR "A"	8
34	COORDINADOR "B"	1
32	COORDINADOR "A"	3
29	SUBDIRECTOR "A"	32
27	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "B"	4
25	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	72
24	LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B"	3
23	LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	10
21	ENLACE "B"	5
20	ENLACE "A"	1
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>

## REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ALCALDÍA:**  
LA MAGDALENA CONTRERAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO

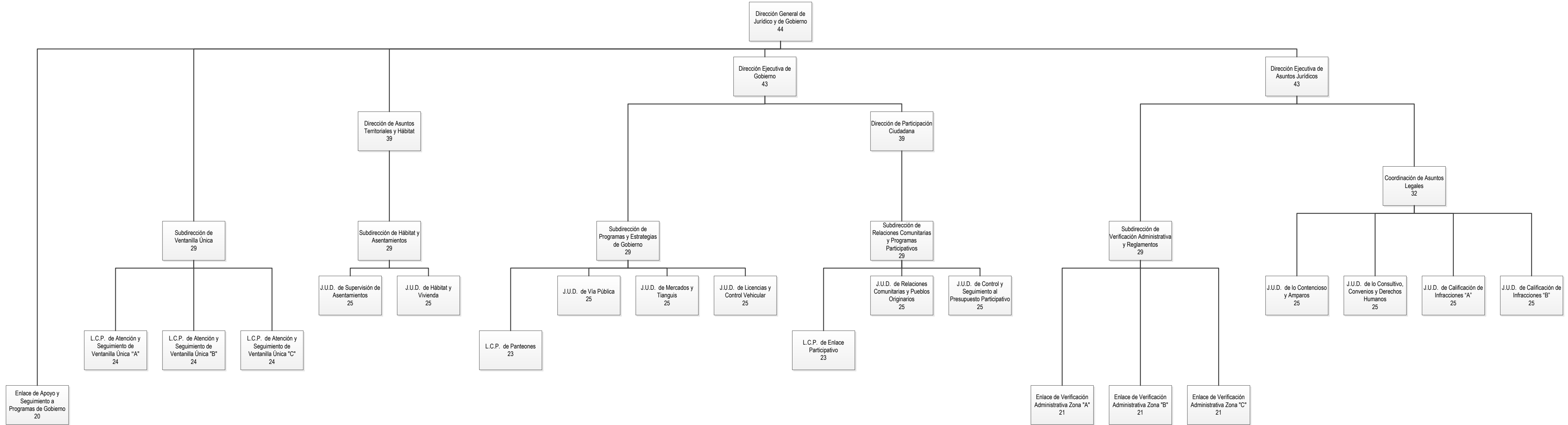
**DICTAMEN:**  
AL-MACO-15/161024

**INICIO DE VIGENCIA:**  
16 DE OCTUBRE 2024

### ANEXO III

### ORGANIGRAMA 2

**OFICIO:** SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024  
**FOLIO:** MACO/002/161024  
**TOTAL DE PLAZAS:** 31



## REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ALCALDÍA:**  
LA MAGDALENA CONTRERAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

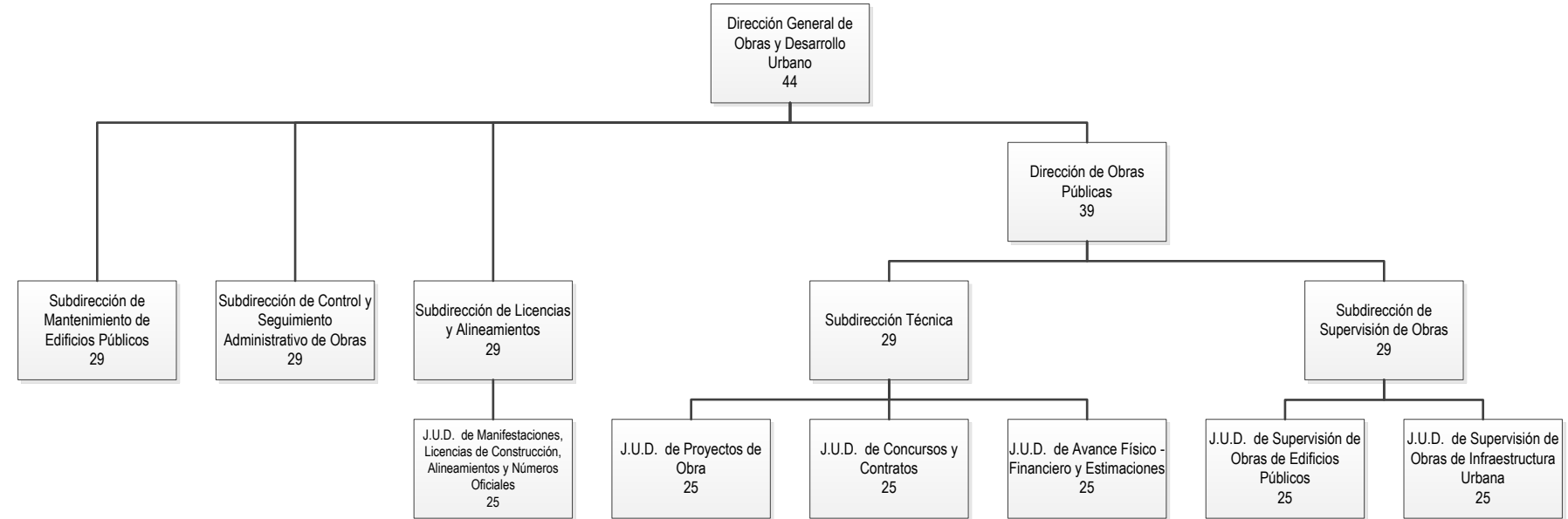
**DICTAMEN:**  
AL-MACO-15/161024

**INICIO DE VIGENCIA:**  
16 DE OCTUBRE 2024

### ANEXO IV

#### ORGANIGRAMA 3

**OFICIO:** SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024  
**FOLIO:** MACO/003/161024  
**TOTAL DE PLAZAS:** 13





## REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ALCALDÍA:**  
LA MAGDALENA CONTRERAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

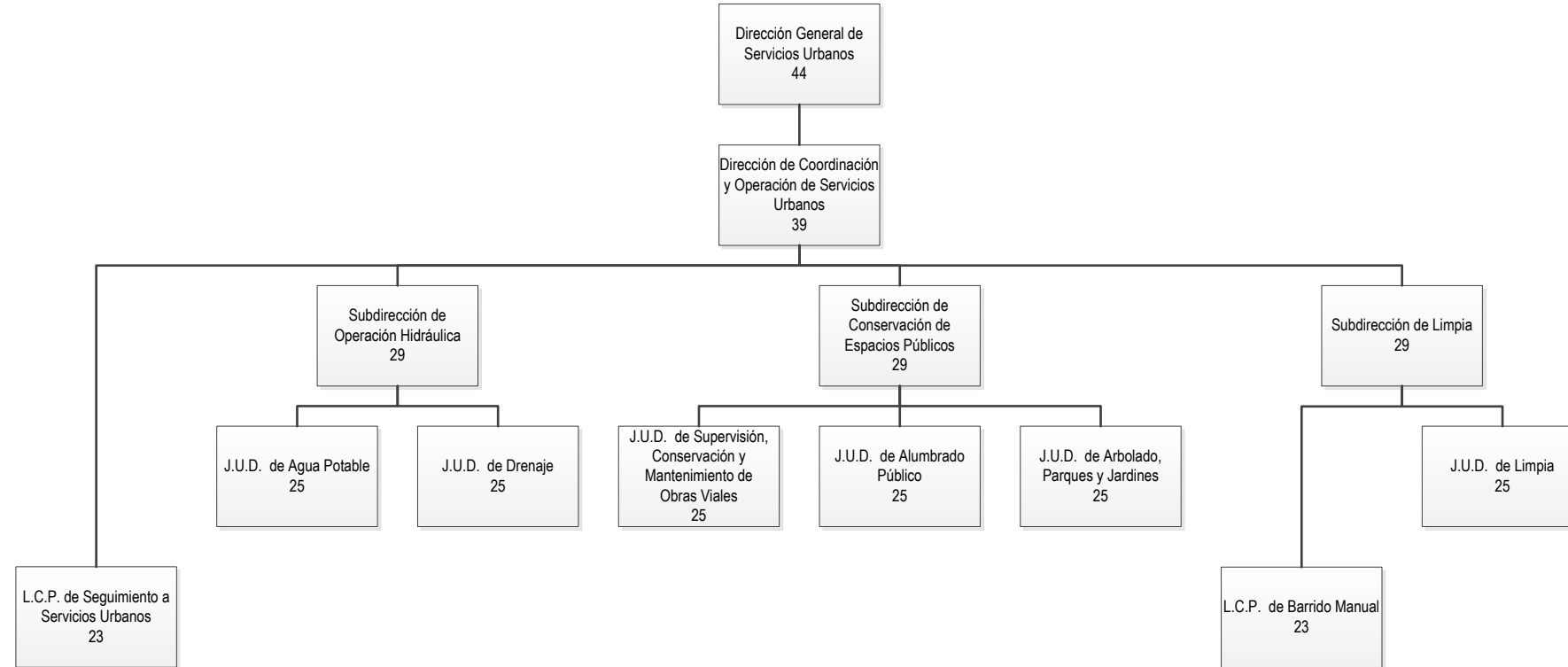
**DICTAMEN:**  
AL-MACO-15/161024

**INICIO DE VIGENCIA:**  
16 DE OCTUBRE 2024

### ANEXO V

### ORGANIGRAMA 4

**OFICIO:** SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024  
**FOLIO:** MACO/004/161024  
**TOTAL DE PLAZAS:** 13



## REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ALCALDÍA:**  
LA MAGDALENA CONTRERAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO,  
FOMENTO ECONÓMICO Y ECONOMÍA  
CIRCULAR

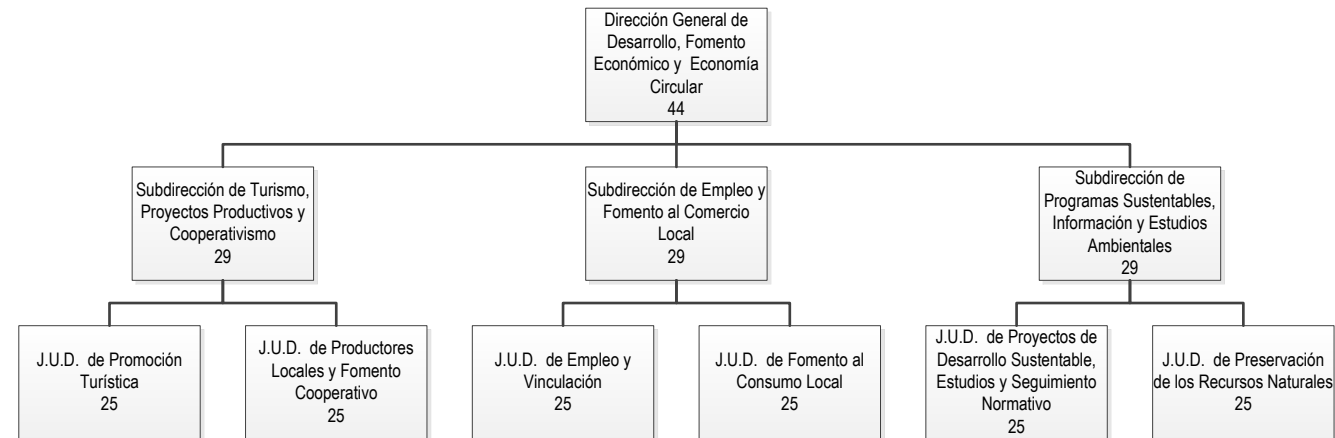
**DICTAMEN:**  
AL-MACO-15/161024

**INICIO DE VIGENCIA:**  
16 DE OCTUBRE 2024

### ANEXO VI

#### ORGANIGRAMA 5

**OFICIO: SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024**  
**FOLIO: MACO/005/161024**  
**TOTAL DE PLAZAS: 10**



# REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ALCALDÍA:**  
LA MAGDALENA CONTRERAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

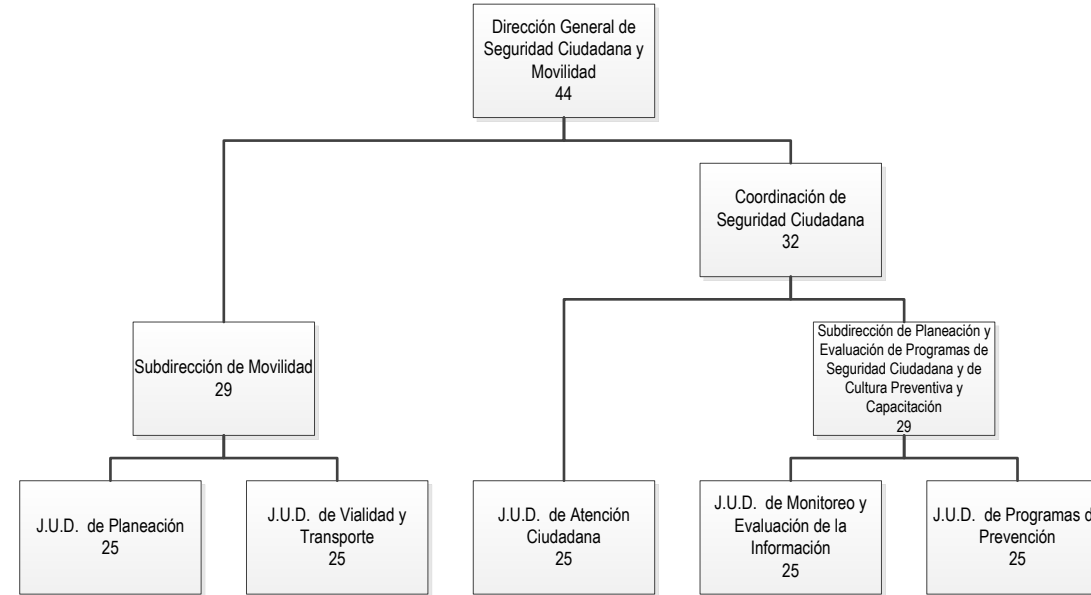
**DICTAMEN:**  
AL-MACO-15/161024

**INICIO DE VIGENCIA:**  
16 DE OCTUBRE 2024

## ANEXO VII

### ORGANIGRAMA 6

**OFICIO:** SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024  
**FOLIO:** MACO/006/161024  
**TOTAL DE PLAZAS:** 9



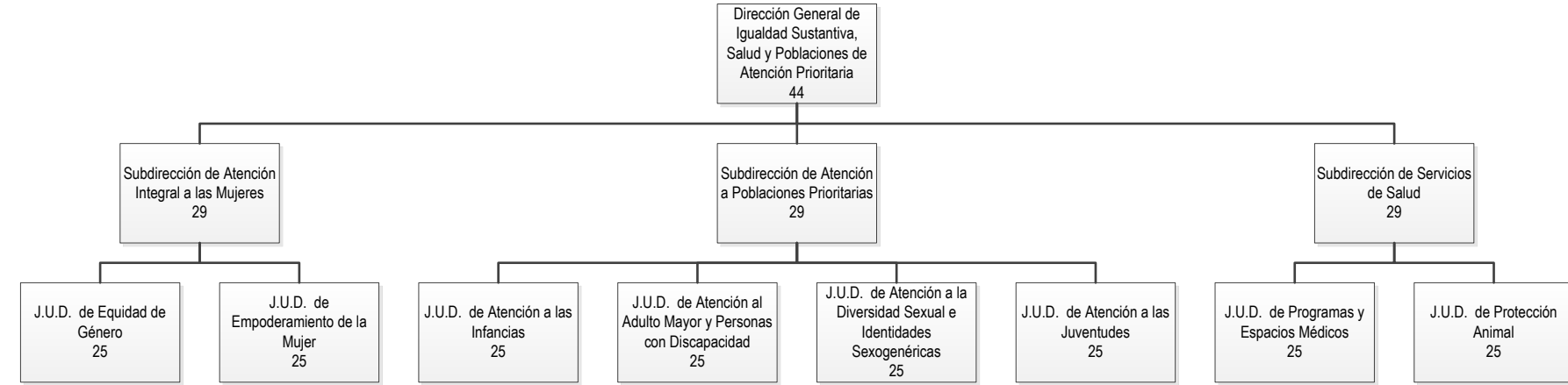
## REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ALCALDÍA:**  
LA MAGDALENA CONTRERAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA, SALUD Y POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**DICTAMEN:**  
AL-MACO-15/161024

**INICIO DE VIGENCIA:**  
16 DE OCTUBRE 2024



### ANEXO VIII

### ORGANIGRAMA 7

**OFICIO: SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024**  
**FOLIO: MACO/007/161024**  
**TOTAL DE PLAZAS: 12**

## REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ALCALDÍA:**  
LA MAGDALENA CONTRERAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

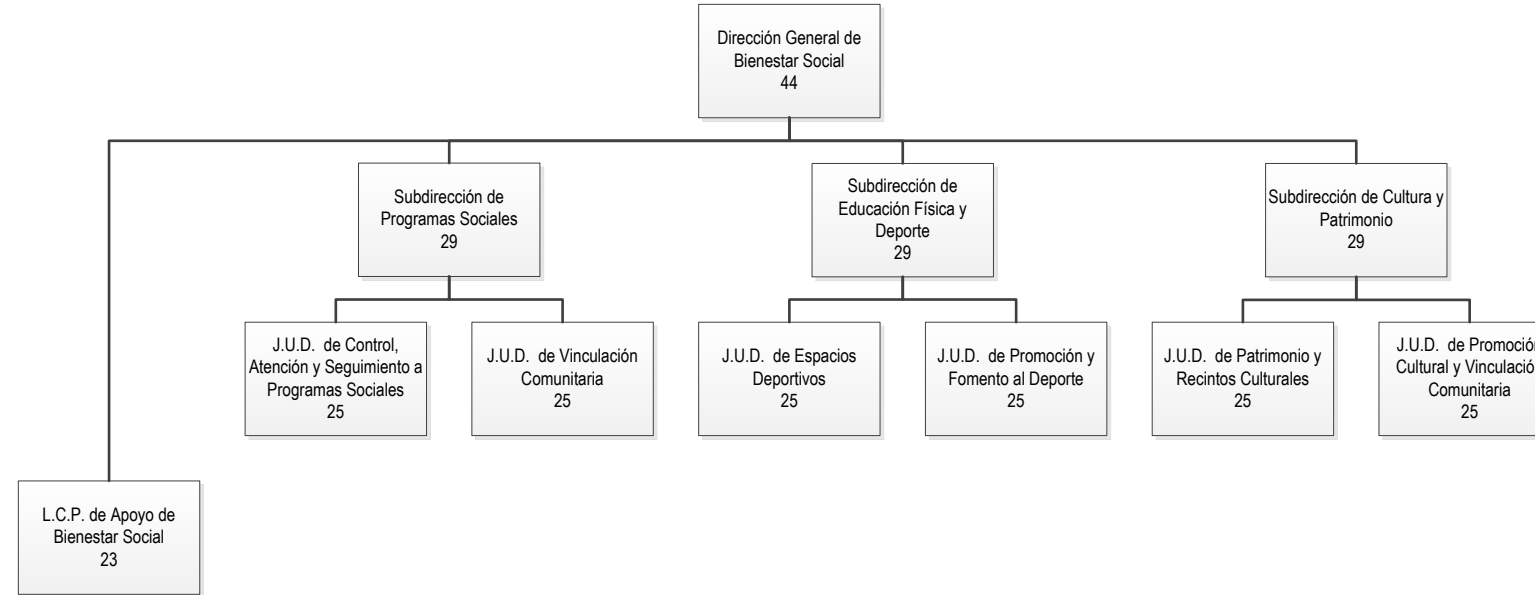
**DICTAMEN:**  
AL-MACO-15/161024

**INICIO DE VIGENCIA:**  
16 DE OCTUBRE 2024

### ANEXO IX

#### ORGANIGRAMA 8

**OFICIO:** SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024  
**FOLIO:** MACO/008/161024  
**TOTAL DE PLAZAS:** 11



## REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ALCALDÍA:**  
LA MAGDALENA CONTRERAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DICTAMEN:**  
AL-MACO-15/161024

**INICIO DE VIGENCIA:**  
16 DE OCTUBRE 2024

### ANEXO X

### ORGANIGRAMA 9

OFICIO: SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1259/2024

FOLIO: MACO/009/161024

TOTAL DE PLAZAS: 26

